



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006543-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a obras del viaducto sobre el yacimiento arqueológico de Sublancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0906543, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a obras del viaducto sobre el yacimiento arqueológico de Sublancia.

La Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en sesión de 13 de abril de 2011, al analizar el informe técnico de la excavación arqueológica realizada con motivo de las obras de la A-60 que afectaban al Yacimiento de Lancia, señaló que “se deben presentar medidas correctoras que permitan compatibilizar la conservación y lectura permanente y visible del conjunto de estructuras y elementos arqueológicos hallados con la efectiva construcción de la Autovía Valladolid-León en este tramo, infraestructura que se considera necesaria. Estas medidas deberán contenerse en un proyecto específico que deberá ser sometido a autorización”.



A la vista de este Acuerdo, el Ministerio de Fomento modificó el citado proyecto, sobre el que se trabajó con asesoramiento de técnicos arquitectos, arqueólogos e ingenieros. La modificación fue aprobada por la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León en su sesión de 7 de junio de 2016.

Se está procediendo a su seguimiento por técnicos de la Consejería y, en lo que sabemos, se están cumpliendo las prescripciones dictadas y encaminadas a la conservación de los restos exhumados o a su desmontaje puntual en aquellos puntos de intersección con las estructuras sustentantes de la plataforma.

Valladolid, 3 de noviembre de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.